

UCI-430

Manizales, 12 de diciembre de 2024

Doctor

ANDRES FELIPE BETANCOURTH LOPEZ

Secretario de despacho

Secretaria de Educación

Municipio de Manizales

ASUNTO: Alerta temprana UCI-AT-008-2024 secretaria de Educación

REF: Caso Auxiliar Administrativa G7- Código 407 desempeñado por Edna Ruth Acosta Olaya

Respetado doctor, reciba un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTICULO 61. Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se esté sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza publica"

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar a ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos pérdida económica y reputacional por reclamación administrativa y/o demanda judicial de los grupos de valor, debido a la desarticulación entre la identificación de necesidades de la planta docente y administrativa con la expedición de actos administrativos relacionados con la administración del Talento Humano.**



SITUACION ACTUAL

Una vez recibido el oficio por parte del rector de la IE Rural Seráfico San Antonio de Padua con fecha 6 de diciembre de 2024 mediante el cual se da respuesta a la solicitud enviada desde la unidad de control interno de la Alcaldía de Manizales se observó lo siguiente:

No se mostró evidencia documentada física o magnética que demuestre que la señora Edna Ruth Acosta Olaya actualmente vinculada a la IE Rural Seráfico San Antonio de Padua, este ejerciendo el propósito del cargo Auxiliar administrativa Código 407 - G7, ni las funciones asignadas al mismo, ya que se han evidenciado las siguientes situaciones:

1. Mediante oficio enviado a la Institución Educativa Rural Seráfico desde la unidad de Control Interno con fecha el 6 de diciembre de 2024, se le solicitó al Rector certificar y dar respuesta a las siguientes preguntas relacionadas con la funcionaria:

- Tiempo de servicio que lleva en la institución que usted dirige.

Respuesta por parte del rector: "La citada funcionaria llegó a la Institución Educativa Rural Seráfico por traslado mediante Resolución 575 del **26 de Julio de 2023 de la Secretaría de Educación de Manizales. Lo que quiere decir lleva poco más de 16 meses en esta Institución**".

- Cargo y funciones que desempeña.

Respuesta por parte del rector: "Llegó para el Cargo de **Auxiliar Administrativo Grado 7 en la Secretaría de Educación**. Las funciones correspondientes a ese cargo y de acuerdo a lo indicado en la citada Resolución de traslado son: "... apoyo a los procesos administrativos.". **Actualmente se ocupa de apoyar la gestión de depuración y actualización del inventario, específicamente de la biblioteca.**

- Nombre de la persona que ejerce las funciones de tesorería actualmente en la IE (Administración de los procesos relacionados con el presupuesto de Ingresos, egresos, manejo de inventarios, distribución de los bienes de la institución).

Respuesta por parte del rector: "La funcionaria que actualmente, y desde su llegada a la Institución, realiza las funciones indicadas en su solicitud es **la señora**

Marisol Bautista Español, identificada con cédula de ciudadanía número 20.904.860. **Quien es la Tesorera de la Institución Educativa Seráfico San Antonio de Padua.**

2. – Mediante oficio del 6 de julio de 2023, enviado al jefe de la unidad administrativa y financiera de la época, por el rector de la Institución Educativa Rural Seráfico informa que la institución recibe a la funcionaria **“en una plaza nueva y no en reemplazo de ninguno de los administrativos con los que cuenta en la actualidad”**.

3- Posteriormente la Secretaría de Educación mediante Resolución 575 del 26 de julio de 2023 reubica a la funcionaria Acosta Olaya en la Institución Educativa Rural seráfico, San Antonio de Padua. Informando. que se presenta la necesidad del servicio de un auxiliar administrativo, grado 7 **sin existir la necesidad como consta en el oficio** enviado por el rector Joel Alberto Ocampo el 6/07/2023.

4- Que como se aprecia en el documento de evaluación del desempeño laboral se indica en el propósito del empleo:

“Realizar todos los procesos relacionados con el presupuesto de ingresos, egresos, manejo de inventarios, actividades de oficina y secretariado cuando corresponda, suministrar los recursos físicos y responder por la seguridad, recibo y distribución de los bienes de la institución y colaborar en todos los proyectos y procesos adelantados por la institución”.





COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL
CALIFICACIÓN DEFINITIVA



PERIODO EVALUACION				AL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES			Total Dias	FECHA DE EVALUACION		
DIA	MES	ANO	DIA		MES	ANO	DIA		MES	ANO	
01	02	2023	31	01	2024	360	21	02	2024		

I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO			
Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	30345508	ACOSTA	OLAYA
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	
EDNA	RUTH	Asistencial	
Dependencia o área a la que pertenece el evaluado			
Institución Educativa Rural Seráfico San Antonio De Padua			
Denominación del empleo		Código	Grado
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		407	7
Propósito del empleo			
REALIZAR TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS, MANEJO DE INVENTARIOS, ACTIVIDADES DE OFICINA Y SECRETARIADO CUANDO CORRESPONDA, SUMINISTRAR LOS RECURSOS FÍSICOS Y RESPONDER POR LA SEGURIDAD, RECIBO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN Y COLABORAR EN TODOS LOS PROYECTOS Y PROCESOS ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN			

II. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR			
Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	10279406	OCAMPO	GOMEZ
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	
JOEL	ALBERTO	Directivo	
Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador			
Institución Educativa Rural Seráfico San Antonio De Padua			
Denominación del empleo		Código	Grado
RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEDIA COMPLETA		9034	3DM

III. IDENTIFICACIÓN EVALUADOR (En caso de constituir Comisión Evaluadora)			
Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre	Otros nombres	Nivel jerárquico	
Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador			
Denominación del empleo		Código	Grado

IV. RESULTADO CONSOLIDADO				
EVALUACIONES		CALIFICACION	PESO	TOTAL
1. Evaluación primer 1er semestre		97.03	50%	48.52
2. Evaluación segundo 2º semestre		97.03	50%	48.52
		CALIFICACION CALIFICACION DEFINITIVA		97.03
		NIVEL	SOBRESALIENTE	

V. NOTIFICACIÓN			
NOMBRE EVALUADO	ACOSTA EDNA	NOMBRE EVALUADOR	OCAMPO JOEL
FIRMA EVALUADO		FIRMA EVALUADOR	
FECHA NOTIFICACION	21 / 02 / 2024		

VI. RECURSOS			
RECURSO	FECHA REGISTRO	FECHA DESISTE	
TIPO RECURSO	FECHA RECURSO	TIPO DECISION	
FECHA NOTIFICACION	TIPO DECISION SUPERIOR	NOMBRE SUPERIOR	

Así mismo la concertación de objetivos no guardan relación con las funciones indicadas por el rector que la evaluó quien manifiesta que **actualmente se ocupa de apoyar la gestión de depuración y actualización del inventario, específicamente de la biblioteca.**

Compromisos concertados para: EDNA
ACOSTA

Periodo (2023 - 2024)(FINALIZADO)

Evaluador: JOSE FRANCO

Generar Formato PDF

Compromisos funcionales

Meta	Compromiso	Peso
SIN META ASOCIADA	Estar disponible para asesorías internas y externas en relación con el cargo que ocupa en la Institución a fin de resolver situaciones relacionadas con el cargo.	50
SIN META ASOCIADA	Ejercer procesos de liderazgo Institucional que ayuden al bienestar de la comunidad educativa.	50

Compromisos comportamentales

Compromiso	Propuesto jefe entidad
Trabajo en equipo -Decreto 815	
Compromiso con la organización -Decreto 815	<input type="checkbox"/>
Orientación a resultados - Decreto 815	<input type="checkbox"/>
Aprendizaje continuo - Decreto 815	

Información tomada de: Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP Versión 2.13.1

5- Que dentro de los compromisos funcionales se pactaron:

- Estar disponible para asesorías internas y externas en relación con el cargo que ocupa en la Institución a fin de resolver situaciones relacionadas con el cargo.
- Ejercer procesos de liderazgo Institucional que ayuden al bienestar de la comunidad educativa.

6- Que el cargo de auxiliar administrativo grado 7 es un cargo asistencial como lo indica el manual de funciones, **no un cargo de asesor.**

7- Que en la evaluación no se concertaron funciones afines al cargo ni a lo establecido en la resolución 575 del 26 de julio de 2023, ni a lo contenido en la respuesta dada por el rector.

8- Que el propósito del empleo auxiliar administrativo grado 7 así como las funciones encomendadas para este cargo los está cumpliendo la señora Marisol Bautista español quién es la tesorera de la institución educativa seráfico San Antonio de Padua, según oficio adjunto enviado por el rector de la Institución educativa.

Evaluado

C.C. 30345508	Nombre completo EDNA RUTH ACOSTA OLAYA	Dependencia Institución Educativa Rural Seráfico San Antonio De Padua
Nivel Asistencial	Código del empleo 407	Grado del empleo 7

Denominación del empleo

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Propósito del empleo

REALIZAR TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS, MANEJO DE INVENTARIOS, ACTIVIDADES DE OFICINA Y SECRETARIADO CUANDO CORRESPONDA, SUMINISTRAR LOS RECURSOS FISICOS Y RESPONDER POR LA SEGURIDAD, RECIBO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN Y COLABORAR EN TODOS LOS PROYECTOS Y PROCESOS ADELANTADOS POR LA INSTITUCIÓN

Información tomada de: Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP Versión 2.13.1

9- En el documento de evaluación de desempeño correspondiente al periodo **evaluado del 1/02/2023 al 31/01/2024 con fecha de evaluación del 21/02/2024** realizada por el rector de la Institución educativa Joel Alberto Ocampo Gómez obtuvo una calificación definitiva de 97.03 se evidencio lo siguiente:

Se pudo constatar que se **generan dos evaluaciones de desempeño laboral: La primera evaluación del primer semestre, donde obtuvo una calificación del 97.03, tiempo durante el cual no se encontraba desempeñando sus funciones en la Institución Educativa Rural Seráfico**, ya que como se evidencia en la resolución 575 del 26 de julio de 2023 **"Por medio del cual se hace una reubicación de un cargo dentro de la planta global de la Secretaría de Educación de Manizales"**, la mencionada funcionaria inició sus funciones a partir de que el acto administrativo quedará en firme **con fecha de expedición, 26 de julio de 2023.**

SITUACION FUTURA

RECOMENDACION

Se revise, verifique y ajuste la planta de cargos en especial con el propósito del empleo y funciones del cargo Auxiliar administrativo G7 – código 407; **toda vez que se están generando evaluaciones de desempeño por parte del rector de la Institución Educativa Rural Seráfico en periodos en los cuales no se debió haber realizado dicha evaluación ya que no estaba vinculada con la institución educativa, y sobre compromisos concertados que no guardan relación con las funciones del cargo ni con el propósito del empleo.**

Se recomienda implementar mecanismos de control y seguimiento, y realizar las acciones correctivas que eliminen de raíz las causas que dieron origen a las situaciones evidenciadas.

Se sugiere fortalecer los temas de capacitación en la evaluación de desempeño laboral a los rectores personal de la secretaria de educación del municipio de Manizales.

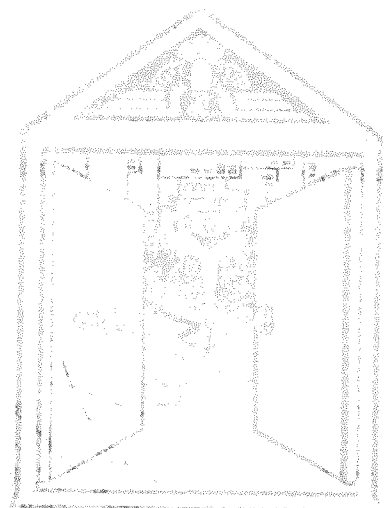
Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno


FRANCISCO JAVIER GÓMEZ
Auditor
Unidad de Control Interno

“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”





ALCALDIA
DE MANIZALES